

REVISTA JUDICIAL

efectuarse el día viernes 23 de diciembre del 2005, a las 17h00, en el domicilio de la Compañía ubicado en la Av. 12 de octubre No. 1942 y Cordero, en el Edificio World Trade Center, Oficina 908, de la ciudad de Quito, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Conocer y aprobar el Informe de Avalúo del Perito Avaluador contratado por la compañía, para la Revalorización de Activos, de conformidad con lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías.
- 2.- Aprobar el acta.

Quito, 10 de diciembre del 2005

JUAN KOHN T.
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

AR-43409cc

GOLDENROSE CORPORACION S.A.

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Conforme a lo dispuesto por el Artículo Décimo Tercero de los Estatutos de la Compañía, se convoca a los señores Accionistas de GOLDENROSE CORPORACION S.A., a la Junta General Extraordinaria a efectuarse el día miércoles 21 de diciembre del 2005, a las 17h00, en el domicilio de la Compañía ubicado en la Av. 12 de octubre No. 1942 y Cordero, en el Edificio World Trade Center, Oficina 908, de la ciudad de Quito, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Resolver sobre la contratación de un Perito Avaluador, para la Revalorización de Activos, de conformidad con lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías.
- 2.- Aprobar el acta.

Quito, 10 de diciembre del 2005

JUAN KOHN T.
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

AR-43409cc

PROVIDENCIA
JUZGADO VIGESIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito, 29 de septiembre del 2005, las

PROVIDENCIA
JUZGADO VIGESIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito, 29 de septiembre del 2005, las

GÓMEZ DE QUINONEZ, DE SAR ARBOLEDA LUCERO, LORENA GIOCONDA CALBACHE AYALA, LUIS VINICIO AYALA

Martes, 13 de diciembre de 2005

RIA BEATRIZ CEPEDA ROBALINO CUANTIA: VEINTICINCO MIL DOLARES AMERICANOS
PROVIDENCIA:
JUZGADO VIGESIMO TERCIERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. QUITO, 10 de Mayo del 2005, las 12h12.- VISTOS: Avoco conocimiento de la presente causa en mi calidad de Juez Titular y en virtud del sorteo realizado.- La demanda que antecede es clara, precisa y reúne los demás requisitos de ley.- El título como la obligación prestan mérito Ejecutivo, en consecuencia se mandados señor GERMAN GUSTAVO ROBALINO CAICEDO como deudor principal y GLORIA BEATRIZ CEPEDA ROBALINO como aval solidario, cumplan con la obligación requerida o propongan excepciones en el término de tres días, luego de ser citados legalmente.- Cítese a los demandados GERMAN GUSTAVO ROBALINO CAICEDO y GLORIA BEATRIZ CEPEDA ROBALINO en el lugar señalado para el efecto, a quienes se les entregará boletas para los fines legales.- Agréguese los documentos acompañados.- Tómese en cuenta el casillero judicial señalado por la actora y la autorización dada a su abogado defensor.- Notifíquese.
OTRA PROVIDENCIA:
JUZGADO VIGESIMO TERCIERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. QUITO, 01 de Diciembre del 2005, las 11h01.- Una vez que el actor ha dado cumplimiento a lo ordenado en providencia anterior, en atención a lo solicitado, razones sentadas por los señores Citadores y de acuerdo al juramento rendido por la actora, CÍTESE a los demandados GERMAN GUSTAVO ROBALINO CAICEDO y GLORIA BEATRIZ CEPEDA ROBALINO con el sueldo de calificación y esta providencia, conforme a lo dispuesto en el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, en uno de los periódicos de amplia circulación de los que se editan en esta ciudad, mediante tres publicaciones.- Notifíquese.-
Dra. María Elena Chávez, Juez Lo que comunico a Ud., para los fines legales consiguientes.- Previniéndole al demandado la obligación que tiene de señalar casillero judicial para sus futuros

27 Dic. 2005
REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA CONFECCIONES RECREATIVAS FIBRAN CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía CONFECCIONES RECREATIVAS FIBRAN CIA. LTDA. aumentó su capital en US\$ 406.000,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 16 de noviembre del 2005. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 05.Q.IJ. 5079 de 09 DIC. 2005

El capital actual suscrito es de US\$ 1'132.000,00 y está dividido en 1'132.000 participaciones de US\$ 1,00 cada una.

Quito, 09 DIC. 2005

Dr. José Anibal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

AR-43426cc